



DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

PROPIEDAD INTELECTUAL: LOS AVANCES DE CHILE PARA PROTEGERLA Y LOS RETOS QUE VIENEN



Chile cuenta con un sistema de propiedad intelectual robusto y con instituciones sólidas y altamente valoradas a nivel internacional. Aún así, existen oportunidades de mejora para enfrentar con mayor solidez escenarios más desafiantes.

Los sistemas de propiedad industrial son motores fundamentales para el desarrollo productivo de los países. De acuerdo al director nacional del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (Inapi), Esteban Figueroa, al proporcionar un marco que protege las invenciones y marcas, se incentiva la innovación y se atrae inversión, lo que resulta en la creación de empleos y en el fortalecimiento de la competitividad en el mercado global.

"Un sólido sistema de propiedad industrial no solo impulsa el crecimiento económico, sino que también fomenta la sostenibilidad y el desarrollo social, convirtiéndose en un pilar fundamental para el progreso de nuestra economía", manifiesta Figueroa, quien resalta que en el último período se ha observado un uso intensivo de los derechos de propiedad industrial en Chile, luego de cinco años de un comportamiento muy estable, tras la baja en las presentaciones de solicitudes que se produjo durante la pandemia.

"Si revisamos las cifras de 2020, la cantidad de presentaciones alcanzó 2.813, mientras que al cierre de 2024 fue de 3.219, lo que representa un aumento del 14%", detalla Figueroa. De ellas, 390 solicitudes

corresponden a usuarios nacionales, con tecnologías predominantes en las áreas de Ingeniería química, ingeniería civil, maquinaria especial, instrumentos de medición y química de materiales. Las 2.829 solicitudes restantes en 2024 fueron presentadas por usuarios extranjeros, encabezados por Estados Unidos (1.084), Suiza (183) y Alemania (177).

Estas cifras reflejan la certeza que entrega el sistema local tanto a interesados chilenos como extranjeros. Para la abogada y coordinadora de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Licenciamiento de la Universidad Técnica Federico Santa María, Maribel Muñoz, el procedimiento de registros de derechos de propiedad intelectual (PI) en Chile "es bueno y confiable", ya que las instituciones que otorgan estos registros "son organismos que funcionan muy bien y en sintonía

con los procedimientos y normas del sistema internacional, elevando los estándares en cuanto a la concesión de derechos de PI".

En esa línea, el subdirector de innovación tecnológica de la Universidad de Chile, Gaspar Morgado, resalta el buen funcio-

"Si revisamos las cifras de 2020, la cantidad de presentaciones alcanzó 2.813, mientras que al cierre de 2024 fue de 3.219, lo que representa un aumento del 14%", detalla el director nacional de Inapi, Esteban Figueroa.

namiento del sistema chileno y sus instituciones, y especialmente destaca la relación entre la academia y la industria. "Las universidades a lo largo de Chile están bastante vinculadas a la industria, particularmente para la recepción y realización de prestaciones de servicios (por ejemplo, para ejecutar análisis físico-químicos,

certificaciones, análisis en terreno, asesorías, entre otros) e incluso respecto de educación continua y posgrados para ejecutivos de empresas", comenta.

No obstante, reconoce que en términos de I+D, incluyendo ciencia aplicada, suele haber una desconexión, tanto por la falta de nexos efectivos entre investigadores e industria, como por la baja actividad de innovación e I+D que

ejecutan las empresas nacionales. "Quizás incentivos en la carrera académica (que reconozcan los proyectos o actividades con la industria) podrían aumentar los nexos. Asimismo, nuevos incentivos tributarios, que incluyan a grandes empresas, podrían incrementar la vinculación universidad-industria", propone Morgado.

El desafío de la IA

Los avances tecnológicos, especialmente la inteligencia artificial (IA), están generando nuevos retos al sistema de protección de la propiedad intelectual, plantea el socio del área de propiedad intelectual de Alessandri, Rodrigo Velasco, quien aclara que la gran discusión se centra en el uso comercial de las obras resultantes de los mecanismos de IA, como, por ejemplo, una obra musical, gráfica o un software creado por IA que ha sido entrenado con obras del dominio privado sin autorización de sus titulares.

Para el abogado, en el futuro próximo se verá una mayor discusión legislativa en esta materia. "Independientemente del desarrollo tecnológico, Chile cuenta con un sistema que cumple con los

estándares y ha suscrito tratados internacionales que permiten una protección global tanto de las patentes de invención como de las marcas. Aunque hay áreas con espacio para mejorar, y algunos tratados pendientes de suscribir, Chile está bien catalogado en el ámbito internacional", reflexiona Velasco.